



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=WTjDdEFbDPtQwCHLyVJGOpN8BCAjqJ%2FVEZmBq5NPMAQ%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0034137-2025**

EST-0452 - 2025

Señor(a)
SILVIA URANGO BELLO
POLICARPA C. 72 No. 56-205
rubendariocuadrado@gmail.com
3107147393
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0033403

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio POLICARPA C. 72 No. 56-205, con número predial nacional NPN 130010110000003320017500000002 y referencia catastral No. 01-10-0332-0017-002 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2606, Sección: 02, Manzana: 02, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: RAFAEL CALVO GUZMÁN Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA



